

# Reforma de Salud:

## Guía de la Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio (ACA)

### ¿Tiene seguro de salud?

**!SÍ!**



Si ya tiene seguro de salud y está conforme, entonces puede quedarse con su seguro. La Reforma de Salud no le requiere que cambie su seguro de salud si está conforme con lo que tiene. Pero si no tiene seguro a través de su empleador (patrón), tal vez podría ser elegible y recibir ayuda para reducir los costos de Covered California.

**!NO!**



Si usted reside en California y es uno de millones de personas sin seguro, La Reforma de Salud le puede ayudar a obtener acceso a un plan de salud a bajo costo que puede satisfacer sus necesidades. Usted puede calificar para un seguro médico según su estado migratorio, cuántos son de familia, y los ingresos familiares.

### ¿Qué opciones de seguros médicos tendrá en el año 2014?

La siguiente tabla (lista) indica las opciones de seguros por los que podría ser elegible en el año 2014. La elegibilidad se basa en número de miembros de familia y el nivel federal de pobreza (ingreso anual).

#### Opciones de Cobertura Basado en el Nivel Federal de Pobreza

Tamaño de familia	100%	133%	250%	400%
1	\$11,490	\$15,282	\$28,725	\$45,960
2	\$15,510	\$20,628	\$38,775	\$62,040
3	\$19,530	\$25,975	\$48,825	\$78,120
4	\$23,550	\$31,322	\$58,875	\$94,200
5	\$27,570	\$36,668	\$68,925	\$110,280
6	\$31,590	\$42,015	\$78,975	\$126,360

Puede ser elegible para Medi-Cal.

Puede ser elegible para recibir ayuda a través de Covered California.

### ¿En donde me puedo inscribir?

Se puede inscribir por el internet, correo, o por teléfono

**!A partir del 1 de octubre de 2013!**

[www.coveredca.com](http://www.coveredca.com)

**Centro de servicio al cliente gratuito: 1-(800)-300-1506**

### ¿Qué es Medi-Cal y Covered California?

Hay dos opciones bajo La Reforma de Salud:

#### Medi-Cal

En el año 2014, Medi-Cal se extenderá para cubrir más personas. Individuos y familias con ingresos menos de 133% del nivel federal de pobreza (FPL por sus iniciales en inglés) serán elegibles para Medi-Cal. Las mujeres embarazadas hasta un 200% FPL y los niños en los hogares hasta un 250% FPL continuarán siendo elegibles para Medi-Cal.

#### Covered California

Covered California es el nuevo mercado de seguros médicos del estado. Individuos y patrones con pocos empleados pueden comprar seguros a través de Covered California. La gente con ingresos hasta un 400% FPL serán elegibles para recibir ayuda y reducir el costo de seguro médico mensual. Las personas con ingresos hasta un 250% FPL serán elegibles con costos compartidos para ayudarle a reducir los copagos/deducibles. Será muy fácil comparar planes de salud e inscribirse a través de Covered California.

# ¿Cómo le afectará la Reforma de Salud en el año 2014?

## Alternativas Económicas

La Reforma de Salud ayuda a proporcionar más opciones de seguros médicos a un precio más económico. En California, ayudará para extender el programa de Medi-Cal para más personas y les ayude a pagar su seguro médico a través de Covered California. La Reforma de Salud hizo posible para que todos reciban por lo mínimo el mismo nivel de beneficios sin importar condiciones pre-existentes.

Estos beneficios incluyen lo siguiente:

- Servicios de bienestar y prevención y administración de enfermedades crónicas
- Hospitalización
- Servicios de emergencia
- Servicios de pacientes ambulatorios
- Medicamentos con receta
- Maternidad y cuidado del recién nacido
- Servicios de salud mental y trastorno por consumo de sustancia
- Aparatos y servicios de rehabilitación y habilitación
- Servicios de laboratorio
- Servicios pediátricos, incluyendo el cuidado oral y de visión

¡En California habrá más opciones de seguros médicos y con la Reforma de Salud será más económico!

## Manténgase Saludable

Es más fácil obtener seguro a través de La Reforma de Salud. Es importante tener un seguro médico para que pueda:

- 1. Mejorar su salud** consultando con un médico para obtener chequeos regulares de cuidado de salud y atención primaria y atención preventiva.
- 2. Protegerse usted y su familia de deudas médicas grandes** a causa de una lesión o enfermedad inesperada.
- 3. Tener tranquilidad y seguridad** al saber que están cubiertos en caso de un accidente o una emergencia.

## Mandato Individual

A partir del 1 de enero de 2014, cada ciudadano estadounidense y residente legal tiene que tener seguro de salud. Si usted tiene seguro de salud, cumple ya con este mandato (requisito). Si no tiene seguro, puede inscribirse en Medi-Cal o comprar cobertura a bajo costo a través de Covered California. Si decide no adquirir un seguro, tendrá que pagar una multa.

Hay excepciones para que un individuo no tenga que pagar la multa si el/ella tiene una dificultad financiera o tiene una excepción religiosa. Una dificultad financiera es cuando la opción más económica excede un 8% del ingreso familiar. También hay una excepción si el ingreso de los hogares está bajo el límite de las declaraciones de impuestos. En este caso la familia probablemente calificará para Medi-Cal.

Si no está perdonado, el impuesto de multa será:

- \$95 o 1% de ingreso en 2014
- \$395 o 2% de ingreso en 2015
- \$695 o 2.5% de ingreso en 2016 y por los siguientes años.

**Anote:** tiene que pagar lo que sea más alto.